Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

DISTRITO SANTA BÁRBARA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTA BÁRBARA, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En el Salón de Actos del Centro Cívico del distrito de Santa Bárbara de la ciudad de Toledo, siendo las diecisiete horas y ocho minutos del día doce de septiembre de dos mil veintidós, se reúnen los miembros que a continuación se relacionan:

ASISTEN:

POR LA CORPORACIÓN:

Concejal-Presidente: D. Teodoro García Pérez.

Concejala-Vocal titular: Dª Marta Medina Quiroga, representante del Grupo Municipal del P.S.O.E.

Concejal-Vocal titular: D. José López Gamarra, representante del Grupo Municipal del P.P.

Concejal-Vocal suplente: D. Esteban José Paños Martínez, representante del Grupo Municipal CIUDADANOS.

Concejala-Vocal titular: Dª Olga Ávalos Rebollo, representante del Grupo Municipal I.U.-PODEMOS.

Concejala-Vocal titular: Dª María de los Ángeles Ramos Fernández, representante del Grupo Municipal VOX.

POR LAS ASOCIACIONES DE VECINOS DEL DISTRITO:

Vocal titular: D. Alejandro Sánchez Nogales, representante de la A.VV. "ALCÁNTARA".

SECRETARIO:

D. Luis Sánchez Sánchez (Coordinador de Distrito).

Por parte del Sr. Secretario se constata que existe quórum suficiente para que pueda comenzar la sesión.

NOMBRE: Luis Sánchez Sánchez
TEODORO GARCÍA PÉREZ
PUESTO DE TRABAJO: O.D.A.C. JUNTA DE DISTRITO STA. Mª. BENQUERENCIA
Concejal-D. de Educación, Cultura, Patr. Histórico., Patr. Documental e Infancia
FECHA DE FIRMA: 15/11/2022 15/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: CB97ACEA1F6275A13D978EE67795D30EA06EA2E67 254D478AFF282969EE72377F678E157DB22BB4C4
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2A95298D4A60ADB428C

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2022.

Conocido el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 18 de julio, que se ha enviado con la convocatoria, se acuerda por unanimidad la aprobación del mismo.

2º.- INFORME DE LA PRESIDENCIA.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** interviene para informar de los siguientes asuntos: En primer lugar, da cuenta del estado en que se encuentra la gestión de los presupuestos participativos, cuyo montante asciende a 108.229 €, siendo su destino la colocación de bancos y papeleras en el ámbito del barrio y que, una vez valorados por los servicios correspondientes, se hace notar por los mismos que no parece razonable la renovación total de dichos elementos, sino la sustitución de los que no se puedan reparar, admitiéndose la presentación de propuestas a efectos de su ubicación, para lo cual en días pasados se celebró una reunión con representantes de la Asociación de Vecinos del Distrito a tal fin. Por otro lado, hace alusión a las inversiones que en la actualidad se están realizando, citando entre otras las obras del Paseo de Don Vicente, estando ya adjudicadas y en fase de iniciación, previéndose un plazo de ejecución de seis meses como máximo, suponiendo su importe 897.561,77 €. De otro lado, se ha puesto en práctica la nueva pista en el anexo del pabellón polideportivo, lo que ha ocasionado un desembolso cercano a los cien mil euros, a lo que hay que añadir la actuación en el propio pabellón polideportivo antes citado de la que se ha hecho mención en anteriores sesiones de este Consejo, suponiendo la misma un costo de 225.000 €, provenientes del EDUSI. Añade que, como Ayuntamiento, se han destinado 700.000 € en mejora de las instalaciones comunitarias, singularmente las deportivas y 900.000 en el Paseo de Don Vicente. Hace seguidamente mención del ajardinamiento de la zona de la Rotonda del Hortelano, la cual se encuentra en fase de ejecución. Por lo que atañe al Plan de Actuación Urbanística del Paseo de la Rosa, hace saber que se encuentra en período de aprobación definitiva de las bases y apertura del plazo para formalizar las alternativas, finalizando el próximo 20 de septiembre, exponiéndose posteriormente a información pública.

NOMBRE: Luis Sánchez Sánchez
TEODORO GARCÍA PÉREZ
PUESTO DE TRABAJO: O.D.A.C. JUNTA DE DISTRITO STA. Mª. BENQUERENCIA
Concejal-D. de Educación, Cultura, Patr. Histórico., Patr. Documental e Infancia
FECHA DE FIRMA: 15/11/2022 15/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: CB97ACEA1F6275A13D978EE67795D30EA06EA2E67 254D478AFF282969EE72377F678E157DB22BB4C4
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2A95298D4A60ADB428C

En el transcurso de la intervención que antecede, se incorpora al acto la Sra. Ramos Fernández.

3º.- PROPOSICIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS "ALCÁNTARA", SOBRE TOMA DE DECISIONES, EN RELACIÓN AL ESTADO DE LA ZONA DE LAS CASAS MILITARES Y ALREDEDORES.

El **SR. SÁNCHEZ NOGALES**, representante de la Asociación de Vecinos "Alcántara", formula la propuesta que seguidamente se transcribe: "Tras las denuncias presentadas en la asociación vecinal por vecinos de la zona de las Casas Militares, sobre el estado en el que se encuentran dichas casas, así como todos los alrededores de las mismas, desde la asociación vecinal, deseamos presentar la siguiente propuesta: Que se inste a la Administración correspondiente a dar una solución inmediata al estado lamentable y vergonzoso en el que se encuentran estas casas.- Que de forma urgente se proceda por parte del Ayuntamiento al vallado de la zona, máxime teniendo en cuenta el inicio del curso escolar y encontrándose dichas casas muy próximas al Colegio Ángel del Alcázar.- Se proceda por parte del Ayuntamiento a la limpieza exhaustiva de los alrededores, véase Calle del Puerto y parcela municipal entre esta calle y la Calle Estudios, así como los alrededores de un transformador que está lleno de suciedad desde hace mucho tiempo en esta Calle del Puerto.- Que mientras se arregla esta zona, se tenga una especial vigilancia por parte de la Policía Local tanto a la entrada, como a la salida de dicho colegio, para evitar que ningún niño acceda a esta zona". Examinado su contenido y tras las intervenciones producidas al efecto, el Consejo de Participación, por unanimidad de los presentes, acuerda su traslado al Servicio de Urbanismo y al Servicio de Obras e Infraestructuras y Medio Ambiente, así como a la Jefatura de la Policía Local.

Las intervenciones habidas, seguidamente se sintetizan:

Tras la exposición del ponente de la indicada propuesta, el **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE**, haciendo historia de la presente cuestión y a efectos ilustrativos, manifiesta que el 17 de enero de 2013, se firmó un

NOMBRE: Luis Sánchez Sánchez
TEODORO GARCÍA PÉREZ
PUESTO DE TRABAJO: O.D.A.C. JUNTA DE DISTRITO STA. Mª. BENQUERENCIA
Concejal-D. de Educación, Cultura, Patr. Histórico., Patr. Documental e Infancia
FECHA DE FIRMA: 15/11/2022 15/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: CB97ACEA1F6275A13D978EE6795D30EA06EA2E67 254D478AFF282969EE72377F678E157DB22BB4C4
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2A95298D4A60ADB428C

convenio urbanístico entre el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa y el Ayuntamiento, con el fin de reordenar los terrenos limitados por las calles Ronda de los Estudios y Ronda del Arroyo, propiedad de dicho Instituto y la parcela de forma triangular que limitaba con la Ronda de los Estudios de titularidad municipal. El meritado convenio, una vez sometido a información pública, es ratificado por el Pleno en septiembre de 2013. En noviembre del mismo año, se redacta un Plan Especial de Reforma Interior, aprobándose el 15 de mayo de 2014. El 14 de enero de 2015 la Junta Local de Gobierno aprueba el proyecto de reparcelación, quedando pendiente la adjudicación y ejecución de obras de urbanización al cincuenta por ciento por cada una de las dos partes, extremo que se pretendió llevar a cabo en los años 2016/17, si bien no se consideró oportuno, dado que en la zona no se vendían viviendas, hablándose por otro lado del desalojo de las instalaciones.

Le sigue en turno el **SR. LÓPEZ GAMARRA** para indicar que está de acuerdo con lo expuesto en la presente proposición. De otra parte, abunda en lo manifestado por el Sr. Concejal-Presidente, en el sentido de que el meritado convenio suscrito con Defensa quedó en nada.

El **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** considera acertada esta iniciativa, redundando en que es preciso actuar con celeridad, a efectos de evitar accidentes, como consecuencia del acceso a las instalaciones por parte de los niños dada la presencia cercana de un colegio. Estima que, al ser este enclave propiedad del Ministerio de Defensa, sería conveniente que se instara al mismo a que proceda a su vallado, o que en su caso se realice por el Ayuntamiento mediante ejecución subsidiaria.

La **SRA. MEDINA QUIROGA** matiza que es al Servicio de Urbanismo al que corresponde instar al Ministerio de Defensa a llevar a término lo que aquí se demanda.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** indica que la legislación urbanística es en estos ámbitos bastante ambiciosa y muy garantista, haciendo notar que en caso de que no se realice lo que se reclame, sería preciso recurrir al establecimiento de multas coercitivas al infractor por importe del 10% del coste que generaría la intervención global hasta llegar al total de dicha

NOMBRE: Luis Sánchez Sánchez
TEODORO GARCÍA PÉREZ
PUESTO DE TRABAJO: O.D.A.C. JUNTA DE DISTRITO STA. Mª. BENQUERENCIA
Concejal-D. de Educación, Cultura, Patr. Histórico., Patr. Documental e Infancia
FECHA DE FIRMA: 15/11/2022 15/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: CB97ACEA1F6275A13D978EE67795D30EA06EA2E67 254D478AFF282969EE72377F678E157DB22BB4C4
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2A95298D4A60ADB428C

intervención y, solo llegados a este extremo, se podría aplicar la ejecución subsidiaria, lo que se demoraría de modo considerable en el tiempo y además sin garantías de éxito.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR LOS VOCALES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

PREGUNTA QUE REALIZA LA A.VV. "ALCÁNTARA" (INFORMACIÓN ACERCA DE LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL SERVICIO DE CLIMATIZACIÓN DEL CENTRO CÍVICO DEL BARRIO).

El **SR. SÁNCHEZ NOGALES** expone al Consejo la pregunta que a continuación se transcribe: "¿Para cuándo se piensa tener terminada la reparación de los equipos correspondientes al aire y a la calefacción, se procederá a la apertura de la biblioteca y volverán los funcionarios a este Centro?".

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde al primer extremo que la inversión a este respecto asciende a la cantidad de 121.267 €, actuándose con prontitud una vez detectados los problemas, encargándose la elaboración del preceptivo proyecto, siendo aprobado por la Junta de Gobierno el pasado siete de septiembre, estándose en la fase de presentación de ofertas hasta el día diecinueve, con vistas a su adjudicación con carácter de urgencia antes de que finalice el mes, informando que el período de ejecución es de dos meses y consiste en una rehabilitación estructural de las cubiertas, así como el arreglo de la climatización. Con referencia a la segunda cuestión, informa que la biblioteca se abrirá en cuanto se incorpore la titular a su puesto de trabajo y en relación a los funcionarios han vuelto a las oficinas en el día de hoy.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS SUSCRITOS POR VECINOS DEL DISTRITO:

RUEGO REALIZADO POR D. NICOLÁS BRAOJOS GAMERO (INFORMACIÓN SOBRE OBRAS EN EL PASEO DE DON VICENTE Y ALEDAÑOS).

NOMBRE: Luis Sánchez Sánchez
TEODORO GARCÍA PÉREZ
PUESTO DE TRABAJO: O.D.A.C. JUNTA DE DISTRITO STA. Mª. BENQUERENCIA
Concejal-D. de Educación, Cultura, Patr. Histórico., Patr. Documental e Infancia
FECHA DE FIRMA: 15/11/2022 15/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: CB97ACEA1F6275A13D9788EE6795D30EA06EA2E67 254D478AFF282969EE72377F678E157DB22BB4C4
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2A95298D4A60ADB428C

Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Previa a la exposición del presente ruego, por parte de la Secretaría del Consejo, se pone en conocimiento de su autor que, dada la reiteración continuada en su formulación y posterior contestación por parte de la Presidencia, esta será la última vez que se incluya en el temario de la sesión, según se establece en la Ley de Procedimiento Administrativo de aplicación al caso.

A continuación, el **SR. BRAOJOS GAMERO** inquiere se le informe claramente acerca de quién pagará el coste de las obras del Paseo de Don Vicente y aledaños.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que, como toda acción pública que se desarrolla, lo pagan las administraciones mediante sus presupuestos.

Antes de procederse al cierre de la sesión, el **SR. LÓPEZ GAMARRA** manifiesta que le gustaría que el punto 2º, relativo al Informe de la Presidencia, no se convierta en un "panfleto del P.S.O.E.", ya que no solo se limita a indicar lo que se ha hecho en esta legislatura de forma reiterativa, sino incluso en la anterior, solicitando que sea más escueto y concreto.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** hace notar que todo lo que sea hacer de la pedagogía y la información una práctica de servicio público, sintiéndolo mucho lo va a hacer, lamentando que a alguien le pueda molestar.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio citado. De todo, como Secretario del Consejo de Participación Ciudadana del Distrito de Santa Bárbara, DOY FE.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO.
Luis Sánchez Sánchez.
(Firmado digitalmente)

Vº Bº
EL CONCEJAL-PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO.
Teodoro García Pérez.
(Firmado digitalmente)

NOMBRE: Luis Sánchez Sánchez TEODORO GARCÍA PÉREZ
PUESTO DE TRABAJO: O.D.A.C. JUNTA DE DISTRITO STA. Mª. BENQUERENCIA Concejal-D. de Educación, Cultura, Patr. Histórico., Patr. Documental e Infancia
FECHA DE FIRMA: 15/11/2022 15/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: CB97ACEA1F6275A13D978EE6795D30EA06EA2E67 254D478AFF282969EE72377F678E157DB22BB4C4
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2A95298D4A60ADB428C